



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fondos de apoyo a terceros concursables para acciones de activismo y periodismo de investigación proderechos LGBTIQ+ en Bolivia

1. Antecedentes

El proyecto Adelante con la Diversidad Bolivia, es un proyecto nacional que cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea y la Embajada de Irlanda.

Fue co-diseñado entre HIVOS, Adesproc Libertad, IGUAL y Colectivo Rebeldía (Bolivia) quienes además son las organizaciones implementadoras.

PROYECTO ADELANTE CON LA DIVERSIDAD BOLIVIA

La presente acción tiene como objetivo **general** "contribuir al reconocimiento de los derechos LGBTIQ+ para la mejora del estado de derecho democrático en Bolivia" y como objetivo **específico** contribuir a "un movimiento proderechos LGBTIQ+ en Bolivia fortalecido y articulado que exija la generación de datos oficiales a partir de la incidencia política.

La propuesta de este objetivo responde a la polarización en la sociedad civil boliviana como un fenómeno que ha ido en aumento estos últimos años y que ha afectado las organizaciones de la sociedad civil LGBTIQ+ en Bolivia. Esta polarización se manifiesta en desacuerdos sobre temas como la estrategia política, la inclusión de diferentes identidades y orientaciones sexuales, y la relación con el Estado.

La acción está diseñada alrededor de tres grandes resultados. Cada actividad está asociada a sus respectivas realizaciones intermedias y sus repercusiones.

Resultado 1: Redes nacionales y subnacionales LGBTIQ+ con capacidades fortalecidas para promover y defender los derechos LGBTIQ+ en Bolivia

Resultado 2: Incidencia política y social para la generación de información oficial y la mejora de políticas públicas y su implementación sobre población LGBTIQ+ a partir de la primera encuesta nacional de poblaciones LGBTIQ+ en Bolivia

Resultado 3: Alianzas internas y externas con otros movimientos y sectores (feministas, afrodescendientes, Familias de personas LGBTIQ+, comunidades con enfoque en ancestralidad.) para aumentar la solidaridad con los derechos LGBTIQ+ para una sociedad más democrática.

La presente convocatoria de Fondos de apoyo a terceros, responde a Resultado 3:

Actividad 3.3 Otorgar fondos de apoyo a terceros concursables para acciones de activismo y periodismo de investigación proderechos LGBTIQ+. Se entregan 8 fondos en dos convocatorias distintas:

Categoría Apoyo al activismo

Fondos concursables de apoyo al activismo (total fondo 8.000 euros) (ACTIVIDAD 3.3) 6.1.4 Ayuda financiera a terceros País (Fondos de Apoyo a terceros-Artivismo-4)

Se entregarán **cuatro fondos** para activismo **con un importe máximo de 2000** euros cada uno. De los cuales, dos serán desarrollados y presentados entre el año 1 y el año 2 y dos serán presentados en el año 2 y 3 de implementación del proyecto.

En esta convocatoria se adjudicarán solo dos para el año 2024 – 2025. Y se realizará una nueva convocatoria para el año 2025 – 2026 con otros dos fondos.

Se ha realizado el análisis y revisión de buenas prácticas en la implementación de Adelante 1 y Adelante 2 en Bolivia y se ha optado por entregar estos fondos concursables a artistas con probada experiencia/participación en activismo LGTBIQ+ y con demostrada sensibilidad/enfoque en temas LGTBIQ+ que demuestren amplia capacidad de trabajar en consulta con personas y grupos LGBTIQ+ para la elaboración de sus productos.

La elección de artistas que ya estén sensibilizados y que compartan el deseo de trabajar con las organizaciones LGBTIQ+ (y no sobre estas organizaciones), y que además cuentan con los procesos necesarios para hacerlo,



permitirá obtener productos que se ajusten al espíritu del proyecto y que puedan ser utilizados como herramientas de incidencia.

Categoría Apoyo a periodismo de investigación

Fondos concursables de apoyo al periodismo de investigación (total fondo 8000 euros) (ACTIVIDAD 3.3) 6.1.5 Ayuda financiera a terceros País (Fondos de Apoyo a terceros-Periodismo de investigación-4)

Se entregarán **cuatro fondos** para periodismo de investigación y creación de contenido con un importe máximo de **2000 euros** cada uno. De los cuales, dos serán desarrollados y presentados en el año 2 y dos serán presentados en el año 3 de implementación del proyecto.

En esta convocatoria se adjudicarán solo dos para el año 2024 – 2025. Y se realizará una nueva convocatoria para el año 2025 – 2026 con otros dos fondos.

Se ha realizado el análisis y revisión de buenas prácticas en la implementación de Adelante 1 y Adelante 2 en Bolivia y se ha optado por entregar estos fondos a periodistas con probada experiencia/participación en periodismo de investigación LGTBIQ+ y con demostrada sensibilidad/enfoque en temas LGTBIQ+ que demuestren amplia capacidad de trabajar en consulta con personas y grupos LGTBIQ+ para la elaboración de sus productos.

Para ambas categorías:

En caso de que estos fondos no sean adjudicados en su totalidad por no presentar propuestas en las fechas y criterios establecidos, los fondos serán redistribuidos entre las propuestas aprobadas para su mayor socialización a nivel nacional o caso contrario se llamarán a concursos públicos para la entrega de nuevos fondos. Durante el segundo y tercer año, los productos elaborados serán presentados en festivales, marchas y diferentes espacios de incidencia social y política. El acompañamiento técnico y financiero y seguimiento a estos fondos lo realizarán Colectivo Rebeldía, ADESPROC Libertad e IGUAL.

2. Objetivos de la convocatoria: ACT.3.3: fondos de apoyo a terceros concursables para acciones de activismo y periodismo de investigación proderechos LGTBIQ+

Categoría Artivismo

Objetivo y tipo de actividades: Se cuentan con productos de artivismo (videos, documentales, música, poseía, etc) proderechos LGTBIQ+ que han sido elaborados en consulta con organizaciones LGTBIQ+ y tienen una metodología o producto innovador socializado.

Categoría Periodismo de investigación

Objetivo y tipo de actividades: Se cuentan con productos de periodismo de investigación (videos, documentales, crónicas, etc.) proderechos LGTBIQ+ que han sido elaborados en consulta con organizaciones LGTBIQ+ y tienen una metodología o producto innovador socializado.

3. Resultados o productos esperados.

Categoría Artivismo

En cuanto a los resultados esperados, se busca que artistas y movimientos sociales produzcan contenidos de calidad, humanizados y humanizantes, pro igualdad, diversidad y derechos, que combaten la desinformación y el discurso antiderechos.

Se espera, además, contar con productos informativos con formatos innovadores para la promoción de los DDHH de las personas LGTBIQ+ en la agenda pública, basados en historias humanas de discriminación, violación de derechos y resiliencia, así como en evidencias y/o data. Aunado a lo anterior, la difusión de los productos de artivismo será realizada por redes sociales del proyecto y de las organizaciones ejecutoras a nivel nacional.

Categoría Periodismo de investigación

En cuanto a los resultados esperados, se busca que comunicadores, periodistas o medios de comunicación tradicionales y/o alternativos produzcan contenidos de calidad, humanizados y humanizantes, pro igualdad, diversidad y derechos, que combaten la desinformación y el discurso antiderechos.

Se espera, además, contar con productos informativos con formatos innovadores para la promoción de los DDHH de las personas LGBTIQ+ en la agenda pública, basados en historias humanas de discriminación, violación de derechos y resiliencia, así como en evidencias y/o data. Aunado a lo anterior, la difusión de estas notas periodísticas será realizada por redes sociales del proyecto y de las organizaciones ejecutoras a nivel nacional.

4. Criterios de selección

a. Tipos de actividades elegibles a nivel nacional:

Categoría Artivismo:

Criterios de selección:

- Son grupos o personas naturales reconocidas en el contexto boliviano,
- trabajan a favor de los derechos de las poblaciones LGBTIQ+,
- no es un requisito tener personería jurídica como grupo pero se comprometen en el óptimo manejo de recursos a partir de presupuestos claros y productos específicos.
- Aseguran la consulta sobre sus propuestas y productos con población LGBTIQ+
- que las propuestas tengan vínculos con expresiones indígenas y afrodescendientes,
- que su propuesta sea de expresión artística diversa (música, arte plástico, intervención, teatro, cine, etc.), podrán incluirse propuestas de música urbana.
- han mostrado capacidad y apertura para trabajar productos con y desde las personas LGBTIQ+,
- se implican en la defensa derechos humanos. Impulsar el cambio social y la lucha contra la discriminación de la población LGBTIQ+ en materia de seguridad y no discriminación.
- tienen amplia visibilidad en el contexto boliviano
- Sus productos serán de alta socialización en diferentes redes y espacios masivos.
- Mostrar las diversidades sexuales y de género como una forma de vida como cualquier otra.
- Mostrar la ciudadanía diversa y su aporte a las democracias

Categoría Periodismo de investigación

Criterios de selección:

- Son grupos o personas naturales reconocidas en el contexto boliviano,
- trabajan a favor de los derechos de las poblaciones LGBTIQ+,
- no es un requisito tener personería jurídica como grupo pero se comprometen en el óptimo manejo de recursos a partir de presupuestos claros y productos específicos.
- Aseguran la consulta sobre sus propuestas y productos con población LGBTIQ+-
- periodistas, comunicadores, medios y creadores de contenido con experiencia en periodismos de investigación en temas LGBTIQ+, creación de audiovisuales LGBTIQ+
- propuesta innovadora en investigación periodística (periodismo de investigación, periodismo de datos, crónicas, reportajes, fotorreportajes, video reportajes, reportajes radiales, música, etc.)
- propuesta creativa consistente y coherente con los derechos humanos LGBTIQ+. (Impulsar el cambio social y la lucha contra la discriminación de la población LGBTIQ+ en materia de seguridad y no discriminación)
- capacidad de instalación de temas de DDHH LGBTIQ+ con perspectiva de género, inclusiva y participativa
- cuentan con una editorial independiente y tienen una llegada desde lo no convencional y en formatos innovadores.
- Evidenciar los desafíos en materia de seguridad que experimentan las personas defensoras de Derechos Humanos LGBTIQ+ y sus organizaciones; y las acciones posibles para avanzar en su inclusión y protección.

- Mostrar las diversidades sexuales y de género como una forma de vida como cualquier otra.
- Mostrar la ciudadanía diversa y su aporte a las democracias

b. Tipos de entidades elegibles:

Categoría Artivismo:

Tipo de receptores: Artistas, influencers (LGBTIQ+ y no LGBTIQ+), grupos indígenas y afrodescendientes que están abiertos a los derechos LGBTIQ+ y música urbana.

- Artistas independientes,
- Colectivos artísticos,
- Organizaciones de la sociedad civil que hayan tenido experiencia en artivismo
- Grupos comunitarios, sin importar si están legalmente constituidos o no.
- Se valorará de manera especial las alianzas entre organizaciones LGBTIQ+ y personas o colectivos artísticos

Una persona, grupo u organización podrá presentar una sola propuesta.

Categoría Periodismo de investigación

Tipo de receptores: periodistas, comunicadores (LGBTIQ+ y no LGBTIQ+), que están abiertos a los derechos LGBTIQ+ y tienen trayectoria en periodismo proderechos

- Medios de comunicación tradicionales, alternativos o populares
- Periodistas y comunicadores independientes o que laboren en medios de comunicación
- Organizaciones sociales LGBTIQ+ que hagan periodismo de investigación o cuenten con un medio alternativo de comunicación

Una persona, grupo u organización podrá presentar una sola propuesta.

c. Propuestas elegibles

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar una propuesta de proyecto en un máximo de 5 páginas que incluya:
 - justificación,
 - objetivo: general y específicos,
 - descripción de las actividades,
 - metodología,
 - cronograma,
 - resultados esperados (Productos)
 - presupuesto o propuesta financiera detallada en relación a las actividades y pago de personal (Sin exceder el importe máximo de cada fondo, deberá ser presentado en Euros y Bolivianos con un tipo de cambio promedio del mes de presentación de la propuesta)
 - estrategia de divulgación o socialización
- Se valorarán las propuestas que apuesten por formatos innovadores, por ejemplo que combinen arte y tecnología.
- Se considerarán como criterios clave la innovación, la calidad, la pertinencia a la temática central de la acción, costo efectividad, y la relevancia de los productos propuestos y el presupuesto.
- Las producciones, en cualquiera de las artes, deben estar orientadas a impulsar el cambio social y la lucha contra la discriminación de la población LGBTIQ+.
- Las obras pueden tener un carácter local ó nacional dada la naturaleza del proyecto.
- Deben ser realizadas desde una perspectiva de defensa de derechos humanos.
- Se valorará que la propuesta incluya elementos de socialización de los productos (resumen, fotos,

videos y otros elementos que puedan ser socializados y distribuidos por redes sociales).

- La obra o producto cultural resultante del proceso y sus subproductos será de propiedad del proyecto y reconocerá los derechos de autor.
- Creative commons¹.
- Podrán presentarse iniciativas nuevas o que ya hayan avanzado en su desarrollo.

5. Fondos y adjudicación

En esta primera convocatoria se financiarán:

- Se entregarán **dos fondos** para activismo **con un importe máximo de 2000** euros cada uno, los cuales, serán desarrollados entre febrero y mayo 2025 y serán presentados en junio 2025 en festivales y marchas LGBTIQ+.
- Se entregarán **dos fondos** para periodismo de investigación y creación de contenido con un importe máximo de **2000 euros** cada uno. Los cuáles serán desarrollados entre febrero y mayo 2025 y serán presentados en junio de 2025.
- La adjudicación de los fondos se realizará según criterios de elegibilidad definidos y especificados en estos términos de referencia, por un comité evaluador nacional conformado por representantes de las organizaciones ejecutoras de Adelante Bolivia.
- Las propuestas elegidas serán contactadas y anunciadas vía mail, y se anunciará la propuesta ganadora en las redes sociales de las socias del proyecto.

Nota: Los fondos serán entregados en moneda boliviana y en varios pagos, en base a la ejecución que se vaya realizando según el presupuesto aprobado y al tipo de cambio del día de cada pago. A la firma del acuerdo, se actualizará el presupuesto el tipo de cambio de Euros a Bolivianos, y se deberá tomar en cuenta la variación del tipo de cambio para fines de la ejecución.

a. Justificación de los gastos y su reporte transparencia

La propuesta ganadora firmará un contrato con una de las organizaciones socias del proyecto, los contratos conllevan lineamientos mínimos de ejecución a seguir que deben ser estrictamente cumplidos durante la producción de los proyectos adjudicados.

Como parte de las políticas de rendición de las diferentes organizaciones vinculadas a este fondo se solicitará como mínimo a las personas u organizaciones seleccionadas la siguiente documentación para la justificación de gastos en torno al fondo:

- Listado de gastos que detalle: número de factura, detalle del gasto, número comprobante de pago y monto en moneda local. Esta rendición debe ser entregada en físico en su totalidad a la organización ejecutora del proyecto en cada país.
- Documentos de soporte como copia escaneada de las correspondientes facturas legales y/o recibo (y contrato firmado si corresponde), comprobante de pago (transferencia o cheque).
- Informe final de actividades que servirá de comprobante del producto o servicio: el mismo requiere detalle de las actividades realizadas con los fondos puede incluir, pero no se limita a fotografías, videos, listado de participantes, agendas y el producto final ofrecido. Que incluye el detalle de gastos general y los respaldos respectivos.
- Se realizará un plan de desembolsos por etapas o fases, que será realizado contra rendición del monto anterior entregado. En este sentido, se reconocerán los gastos y pagos efectivamente realizados y respaldados bajo el monto total ofrecido en el concurso.

6. Evaluación de propuestas y anuncio

¹ Para más información sobre este tema, favor visitar el siguiente link: <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>

- Se formará un comité nacional evaluador de propuestas quienes revisarán las solicitudes y en estricto cumplimiento de los criterios establecidos, definirá las que serán apoyadas para ambas categorías. El
- Comité tendrá representación de las organizaciones socias del proyecto, quienes puntuarán las propuestas y seleccionarán las de mayor pertinencia e impacto para la comunidad LGBTIQ+.
- De esta manera, se garantiza la objetividad, la representatividad y el máximo impacto en el uso de los recursos asignados.
- Las propuestas serán contactadas y anunciadas públicamente entre **el 15 y 20 de diciembre de 2024** por medio de las redes sociales del proyecto y de manera directa con la propuesta ganadora por medio de correo electrónico.
- La transferencia de fondos se dará según lo acordado entre la organización socia designada y quien administre la propuesta ganadora y se regirá bajo los procedimientos administrativos y contables de la organización designada por el proyecto.
- Se contará con un plazo de un plazo mínimo de 3 meses y un plazo máximo de 4 meses para la ejecución de las iniciativas y la presentación de comprobantes e informe respectivos.
- Y los productos resultantes de estos fondos serán presentados en festivales y otros espacios en el mes del orgullo de 2025.
- La propuesta adjudicada firmará un convenio de cooperación donde se concrete los compromisos y responsabilidades de las partes, incluso que quede claro las sanciones si no se cumplen plazos, destino de recursos y forma de entrega de los fondos con la organización correspondiente.

7. Consideraciones importantes

- El plazo de presentación de las propuestas es hasta el **10 de diciembre del 2024 a las 18h00 (hora de Bolivia)**
- La definición sobre las propuestas ganadoras y publicación será entre el **15 y 20 de diciembre de 2024**
- La firma de convenio será hasta **30 enero 2025**
- La ejecución de los fondos será entre **1 febrero 2025 al 30 de mayo 2025** (4 meses)
- Presentación de productos en festivales del orgullo 2025 (**junio 2025**)
- Las propuestas concursables deben ser enviadas a todos los siguientes correos electrónicos:
 - Gjimenez@hivos.org
 - etrujillo@hivos.org
 - venturajhannet@gmail.com
 - litho91@gmail.com
 - moirarimassa@gmail.com
- El asunto del correo electrónico debe decir **ACT.3.3.: Fondos de apoyo a terceros concursables para acciones de activismo y periodismo de investigación proderechos LGBTIQ+** indicando claramente la **categoría a la que presenta su propuesta.**
- La propuesta debe indicar con precisión el nombre de contacto de referencia, correo electrónico, número de teléfono celular, ciudad.
- Toda solicitud presentada después del plazo indicado será rechazada automáticamente, por lo que se recomienda encarecidamente a los solicitantes que no esperen hasta el último día para enviar sus solicitudes completas, ya que una sobrecarga excepcional de las líneas o un fallo de la conexión a internet (cortes del suministro eléctrico, etc.) podrían causar dificultades en la presentación. El Órgano de Contratación no asumirá ninguna responsabilidad por los retrasos debidos a dichas contingencias.